



Ribadedeva

Nota de prensa

La Guardia Civil intercepta más de un kilo de angula a un vecino de Cantabria en el momento en el que iba a ser vendida.

- Los 1.300 gr. de angula habrían sido supuestamente pescados en la ría de Pas (Cantabria), sin la pertinente licencia para su captura.
- El destino de la angula era la venta directa de la misma a un establecimiento hostelero de Ribadedeva.

01 de diciembre de 2017. En el día de ayer, efectivos del Seprona adscritos a la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón, han procedido a tomar manifestación en calidad de investigado no detenido a una persona por un supuesto delito relativo a la protección de la flora y fauna.

Los hechos se desencadenaron en la mañana del día 30 de noviembre, cuando integrantes del Servicio de Protección a la Naturaleza de esta Comandancia de Gijón, lograban interceptar a una persona en el momento en el que entraba en un establecimiento hostelero de la localidad de Bustio-Ribadedeva, con la intención de vender más de 1 kg. de angula, que según manifestó había pescado esa misma noche en la desembocadura del río Pas (Cantabria), para lo que carecía de licencia.

La Guardia Civil, que realiza servicios de prevención y vigilancia no solo sobre la pesca de este preciado producto sino también de su “comercialización” de manera ilícita, lo sorprendió cuando se disponía a trasladar la angula en un caldero, disimulado en el interior de una bolsa.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes





Nota de prensa

El total de la angula incautada, 1.300 gr, era de angula viva por lo que tras su peso en la lonja de Bustio, fue devuelta a la ría de Tina Mayor, desembocadura del río Deva, procediéndose a la toma de manifestación en calidad de investigado no detenido de L.F.C.V., de 41 años y vecino de Polanco (Cantabria), con numerosos antecedentes de pesca furtiva, por un presunto delito relativo a la protección de la flora y fauna, en el que se establece la necesidad de encontrarse en posesión de la correspondiente licencia o título administrativo para la realización de esta actividad.

Señalar que la pesca de la angula es una actividad que está regulada en exclusiva para pescadores profesionales. De tal manera que además de contar con las correspondientes licencias de pesca y fiscal, deben encontrarse dados de alta en la Seguridad Social del Mar, debiendo las capturas que realicen ser pasadas por la correspondiente rula antes de proceder a su venta.

Las diligencias serán entregadas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes, así como se tramitará la correspondiente denuncia a la Dirección General de Pesca Marítima del Principado de Asturias.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@guardiacivil.org



C/ IRENE FERNÁNDEZ
PERERA N° 23
C.P 33210
GIJÓN
TLF. 985.38.58.00